



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0920

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1227014).-

PARANÁ; 26 MAR 2012

VISTO:

La Resolución N° 2922/11 C.G.E. y su rectificatoria N° 0367/12 C.G.E., mediante las cuales se aprueban los Lineamientos Generales para cubrir la función del Referente Técnico Institucional del Programa Conectar Igualdad.com.ar de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos ; y

CONSIDERANDO:

Que los Referentes Técnicos Institucionales seleccionados por los Equipos Directivos de cada institución, se han desempeñado durante el ciclo lectivo 2011, instalando y configurando equipos informáticos, asesorando y acompañando en el uso de la tecnología, a Equipos Directivos, docentes y estudiantes;

Que la Dirección de Educación Superior presentó y aprobó los términos de referencia para la institucionalización y desempeño del Referente Técnico Institucional del Programa Conectar Igualdad.com.ar;

Que en virtud de la distribución de las horas cátedra de Nivel Superior con las que se les abona, la Dirección de Educación Superior debe, al inicio de cada ciclo lectivo, indagar la matrícula de los institutos;

Que a partir de esta información, se diferirá o no, de acuerdo al incremento y/o deserción del grupo de estudiantes, el requerimiento que se asignará durante cada año escolar;

Que la organización institucional de cada Instituto Superior de Formación Docente tiene la autonomía para la partición de las plazas;

Que intervino Vocalía del Consejo General de Educación, interesando el dictado de la presente Norma Legal, ampliando los alcances de la Resolución N° 2922/11 C.G.E.;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los alcances de las Resolución N° 2922 CGE de fecha 9 de Agosto de 2011 y su rectificatoria Resolución N° 367/12 CGE, estableciendo que a partir del 10 de Marzo de 2012 y por el presente Ciclo Lectivo, la asignación de horas cátedra de Nivel Superior del Referente Técnico Institucional, se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

DOCE (12) horas cátedra (matrícula igual o inferior a 150 estudiantes)

DIECIOCHO (18) horas cátedra (matrícula entre 151 y 300 estudiantes)

VEINTICUATRO (24) horas cátedra (matrícula superior a 300 estudiantes).-

///



RESOLUCIÓN N°

0920

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1227014).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTICULO 2°.- Reasignar las SEISCIENTAS SESENTA (660) Horas Cátedra de Nivel Superior destinadas por Resolución N° 2922/11 CGE, para cubrir la función del Referente Técnico Institucional del Programa Conectar Igualdad.com.ar, durante el ciclo lectivo 2012, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente.-

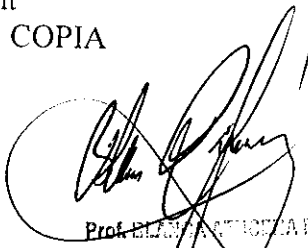
ARTÍCULO 3°.- Autorizar al equipo directivo de cada Instituto de Nivel Superior dependiente de la Dirección de Educación Superior, a realizar la partición de las horas cátedras asignadas al Referente Técnico Institucional del Programa Conectar Igualdad.com.ar de su establecimiento, si la organización institucional así lo requiere.-

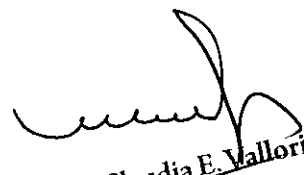
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección General de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Coordinación de Tecnologías de la Comunicación y la Información, Dirección de Gestión Presupuestaria y Contable, Direcciones Departamentales de Escuelas y a través de estas a los establecimiento educativos, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos. Cumplido girar las mismas a la Coordinación de Tecnologías de la Comunicación y la Información.-


Pmt

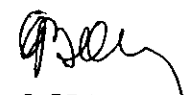
ES COPIA

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. ELIANA ANTONELLA ROSSI
Consejo General de Educación


Lic. Claudia E. Vallori
VOCAL
Consejo General de Educación


SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



RESOLUCIÓN N°

0920

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1227014).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

ANEXO

CUE N°	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	Hs
300130900	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"	COLON	24
300179200	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "LUIS CÉSAR INGOLD"	VILLA ELISA	12
300003000	INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	CONCORDIA	12
300109800	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 1 ARTÍSTICO "CESAREO BERNALDO DE QUIRÓS"	CONCORDIA	24
300133100	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	CONCORDIA	24
300186000	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO N° 779	CONCORDIA	24
300133200	PROFESORADO SUPERIOR DE CIENCIAS SOCIALES	CONCORDIA	24
300158300	PROF DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	CONCORDIA	24
300155100	INSTITUTO SUPERIOR DE DIAMANTE	DIAMANTE	12
300120300	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "PAULO FREIRE"	GENERAL RAMÍREZ	18
300066100	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE "DR. MIGUEL PUIGGARI"	PUIGGARI	12
300312900	INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CHAJARÍ	CHAJARÍ	12
300164300	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "DR. LUIS ARIENTI"	FEDERAL	18
300129700	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	SAN JOSE FELICIANO	24
300188800	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS "ERNESTO A. BAVIO"	GUALEGUAY	24
300188100	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "DR. LUIS FEDERICO LELOIR"	GUALEGUAY	18
300208400	PROFESORADO DE ARTES VISUALES "ROBERTO SCIUTTO"	GUALEGUAY	12
300152300	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE "MARIA INÉS DE ELIZALDE"	GUALEGUAYCHÚ	24
300169600	EET Y SUP N° 2 "Pbro. JOSE MARIA COLOMBO"	GUALEGUAYCHÚ	12
300152400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "OLEGARIO VICTOR ANDRADE"	GUALEGUAYCHÚ	18
300136300	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR DE URDINARRAIN	URDINARRAIN	12
300087400	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE	HASENKAMP	12
300122100	INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA	VILLA PARANACITO	12
300173900	INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA N° 715	LA PAZ	24
300300200	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANTA ELENA	SANTA ELENA	12
300156100	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR "JOSE MANUEL ESTRADA"	BOVRIL	24
300178300	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "DR. ANTONIO SAGARNA"	NOGOYA	18
300114700	EET Y SUP N° 1.	NOGOYA	18
300080800	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR "MAESTRO RURAL NASARIO LAPALMA"	HERNANDARIAS	12
300185800	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	VIALE	18
300093000	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE	MACIA	12
300148300	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N°4 "DR. JULIO OSSOLA"	ROSARIO DEL TALA	12
300208600	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR DE ARTES VISUALES Y MÚSICA N° 1 "CESAREO BERNALDO DE QUIROS"	ROSARIO DE TALA	12
300111400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS "MARIANO MORENO"	CONCEPCIÓN DEL URUGUAY	18
300118700	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "OSVALDO MAGNASCO"	VICTORIA	24
300134200	ESCUELA SECUNDARIA Y SUPERIOR N° 11 "DR. RAUL TRUCCO"	VICTORIA	12
300215700	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "J. J. DE URQUIZA" N° 366	VICTORIA	12
300113400	ESCUELA NORMAL SUPERIOR "MARTINIANO LEGUIZAMON"	VILLAGUA Y	24
TOTAL DE HORAS			660

apd